

DTN-

Neiva,

Señor(a)  
**ANÓNIMO**

L.C

Comunicación por página.

**Asunto:** Respuesta a Radicado CAM No. 2025-E 11514 del 2025.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, a través del cual se puso en conocimiento de esta autoridad ambiental, hechos que infringen al parecer la normatividad ambiental relacionada con la actividad de tala, me permito informar que, una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 881 del 19 de marzo del año 2026 en el que se deja constancia que no se evidencio actividad que genere el incumplimiento normativo.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-00743-26.

Atentamente,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: Johan A. Palacios Reyes – Contratista DTN  
Revisó: Erich Losada – Profesional Universitario DTN  
Expediente: DENUNCIA-00743-26  
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

f CAM  
t CAMHUILA  
@ cam\_huila  
CAMHUILA  
cam.huila

Sede Principal  
Carrera 1 No. 60 - 79. Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
radicacion@cam.gov.co  
(608) 866 4454  
www.cam.gov.co

